

Medio	Sociedadanonima
Fecha	21/06/2016
Mención	Seminario de Carrera Docente analizó los cambios que plantea la nueva Ley. Mención a Andrea Ruffinelli, académica Facultad de Educación UAH.



Abordar las condiciones de retiro de los profesores, no considerar particularidades de la Educación Técnica y las condiciones de directivos, equipo técnico y paradocentes, están entre las principales deudas de la Ley de Carrera Docente, según las especialistas, Andrea Ruffinelli, académica de la Universidad Alberto Hurtado y Sylvia Eyzaguirre, académica del Centro de Estudios Públicos (CEP).

El seminario que reunió a cerca de 200 profesores y directivos de establecimientos educacionales de todas las dependencias se centró en el análisis de la Ley de Carrera Docente promulgada en enero de este año. La nueva normativa establece nuevas exigencias para la formación Inicial, tanto para las universidades como para los estudiantes, un nuevo sistema de inducción y mentorías para docentes principiantes, incluye modificaciones al sistema de formación continua, fija una nueva escala de sueldos acorde a distintos niveles de desarrollo profesional.

La actividad también contó con la participación de Jaime Veas, director de Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) del Ministerio de Educación, y además, se realizó una interesante mesar redonda compuesta por las expositoras principales y Claudia Díaz, Directora General Colegios Pedro de Valdivia y Francisco Rodríguez, Director del Liceo Industrial Víctor Bezanilla Salinas y moderada por Alfredo Zelaya Director Ejecutivo de Grupo Educar.

Sylvia Eyzaguirre, criticó el aspecto de la ley que prohíbe que profesionales de otras carreras no puedan realizar clases, sacando a alusión que no se consideró las particularidades de los

Colegios Técnicos, donde muchos de los profesores de especialidad no cuentan con una pedagogía y son profesionales de otras áreas. “Representamos casi el 50% de los estudiantes que egresan y esta ley no tiene relación con la importancia del área Técnico Profesional para Chile”, sostuvo en la misma línea de la experta, Francisco Rodríguez.

Agregó el director que “la educación técnica profesional en este país, al ser invisibilizada en la ley nueva, ahonda más aun la deuda del Estado Docente con las familias más pobres y vulnerables de nuestro país, que ven en su titulación temprana una instancia de promoción a una vida mejor, la que muchas veces incluye a sus familias las que se ven directamente beneficiadas por los nuevos ingresos. La educación terciaria o superior debe dejar de ser una opción única a nuestros estudiantes, y de paso fortaleceríamos a este tramo de la educación que ha demostrado ser útil, formativa y realmente eficaz para nuestros alumnos”.

Asimismo, la investigadora del CEP manifestó que si bien las remuneraciones son mucho más atractivas, siguen siendo poco atractivas en relación a otras profesiones. Asimismo, criticó lo compleja que sigue siendo la estructura de sueldo, considerando muchas asignaciones y que el aumento salarial sigue fuertemente ligado a los años de experiencia y en un nivel muy bajo al mérito.

Ambas expertas coincidieron en destacar el esfuerzo del gobierno por sacar adelante esta ley, sin duda es un avance en relación a lo que se tenía, pero aún estamos al debe, manifestaron. “ciertamente se trata de un proyecto perfectible, pero es indudable que en el estado actual crea un escenario completamente distinto al que hemos conocido y por lo tanto augura positivos y progresivos cambios”, aseguró Andrea Ruffinelli.